

CAPÍTULO 5: PANDEMIA E INTERVENCIONES ESTATALES: EL INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA EN LA MATANZA

Andrea Dettano

Resumen

Las estrategias de abordaje de la situación sanitaria declarada por la pandemia por COVID-19 (Decreto N. ° 260/2020), consistieron en diferentes formas de aislamiento, lo que implicó la interrupción de la salida al trabajo y con ello, la limitación de las posibilidades de reproducción de las condiciones materiales. En este contexto singular, se implementó por medio del Decreto 310/2020, el Ingreso Familiar de Emergencia, una prestación monetaria no contributiva, destinada a compensar la pérdida o grave disminución de ingresos de personas afectadas por la situación de emergencia sanitaria.

En vista de ello, el presente escrito se propone recuperar el lugar central que asumen -una vez más- las políticas sociales, a partir de realizar una descripción de algunos rasgos -como resultado de una encuesta autoadministrada no probabilística- de la población encuestada del Partido de La Matanza que solicitó la prestación previamente referida. El análisis realizado permite afirmar que la población solicitante del IFE en la Matanza presenta características similares en relación con abor-

dajes previos de receptores de políticas sociales en el Partido: bajo nivel educativo, juventud, en su mayoría, pertenencia al género femenino y ocupación informal o de baja calificación. Es decir que los solicitantes remiten a un escenario complejo y de superposición de precariedades.

Palabras Clave: políticas sociales, pandemia, La Matanza.

1. Introducción

El presente escrito forma parte de un volumen que persigue reunir algunos resultados de un proyecto de investigación financiado por la Universidad Nacional de la Matanza y realizado desde el Centro de Investigaciones Sociales, en el segundo semestre del año 2020.

Como es bien sabido, el año 2020 se vio atravesado por la propagación a nivel global del virus COVID-19 impactando en todas las prácticas, hábitos y modos de organización de la vida cotidiana. Así, las estrategias de abordaje de la situación sanitaria consistieron -en diferentes grados según los países y ciudades- en diferentes formas de aislamiento, lo que implicó la interrupción de la salida al trabajo y con ello, la limitación de las posibilidades de reproducción de las condiciones materiales. En este marco singular, en Argentina, el Estado puso a funcionar diferentes medidas e intervenciones en busca de contener las consecuencias de lo que denominó Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) sobre aquellos sectores de menores ingresos y ocupados en el ámbito informal, cuya salida al trabajo se vería directamente afectada, y con ello, la obtención de ingresos. Dentro de las mismas, se implementó el Ingreso Familiar de Emergencia.

Esta política, de repentino diseño e implementación, brindaría una transferencia de 10.000 pesos (59,3% del Salario Mínimo Vital y Móvil) por hogar a personas trabajadoras informales y/o monotributistas de las primeras categorías. La medida alcanzó

a 8,9 millones de personas representando 44% de la Población Económicamente Activa (PEA) (ANSES, 2020). Fue compatible con el cobro de otros programas sociales y algunas situaciones de empleo. Tuvo una sola inscripción y tres partidas discontinuas que se fueron anunciando con el devenir de los meses y la continuación del aislamiento, por lo que no se contaba con un cronograma de pagos preestablecido.

En vista de ello, el presente escrito se propone recuperar el lugar central que asumen -una vez más- las políticas sociales en este contexto, a partir de realizar una descripción de lo que fue el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). Particularmente describiremos algunos rasgos -como resultado de una encuesta autoadministrada no probabilística- de la población encuestada del Partido de La Matanza que solicitó la prestación previamente referida.

Para avanzar en los objetivos propuestos, en primer lugar, describiremos brevemente el contexto de Pandemia por COVID-19 y las diferentes intervenciones estatales que trajo aparejada. En segundo lugar, describiremos el IFE, para luego avanzar en la descripción de la población de La Matanza que solicitó dicha transferencia, tratando de recuperar rasgos previos de la cuestión social en dicho territorio. Por último, se esbozan unas reflexiones a modo de cierre.

2. Pandemia y estrategias de abordaje estatal

Las políticas sociales se posicionan como aquellas intervenciones del Estado que inciden sobre la producción y reproducción de las condiciones de vida de las poblaciones (Danani, 2004; De Sena, 2011). Estas soportan múltiples definiciones y diferentes ámbitos de acción. Pueden involucrar tanto las políticas asistenciales como el equipamiento comunitario, los seguros sociales y los diferentes tipos de subsidios (Laurell, 2004; Titmuss, 1974). Un análisis de estas intervenciones ex-

hibe cómo se ven atravesadas por aquello que en cada contexto se comprende por necesidades y condiciones de vida, por los múltiples elementos actuantes en las estructuras sociales, desde los modos de producción, distribución y consumo hasta los valores, las prácticas y los prejuicios (Titmuss, 1974). En suma, nunca son intervenciones inocuas (Bourdieu, 1993), sino que además de impactar en la construcción de lo que se entiende por problemas sociales, también determinan cuáles van a ser las intervenciones, quiénes los sujetos y las condiciones de las mismas (Ramacciotti, 2010).

En este sentido, al orbitar en relación con los modos y condiciones para la reproducción de la vida, las políticas sociales adquieren centralidad en el contexto de pandemia por COVID-19, justamente porque, como veremos, dicho escenario tensionó y obturó los principales modos de obtener ingresos, mayormente en las actividades de tipo informal.

La circulación del virus COVID-19 a nivel global, llevó a que en un momento más de 3.000.000.000 de personas debieran cumplir con variados regímenes de aislamiento social. En Argentina, a efectos de no hacer colapsar el sistema sanitario, el 20 de marzo las autoridades nacionales establecieron el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) por medio del decreto 297/2020, limitando las posibilidades de movilidad y desplazamientos por rutas, vías y espacio público, sólo pudiendo realizarse aquellas tareas determinadas como *esenciales*. Si bien en cada provincia se dieron situaciones diferentes en relación con sus niveles de contagio y su capacidad sanitaria, la situación de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio conocido como “cuarentena” se mantuvo –con algunas aperturas- hasta el 7 de noviembre del 2020.

En este contexto de aislamiento a partir de la pandemia se puso en escena rápidamente la centralidad de las políticas sociales, en tanto modo de contener, alivianar, subsanar las consecuencias del aislamiento en los sectores más rápidamente afectados, tal como lo indica el reporte de acciones estatales de

la Jefatura de Gabinete de Ministros (2020). El 23 de marzo, tres días después del inicio del ASPO, se publican en el boletín oficial una serie de medidas destinadas a acompañar a los sectores definidos como más perjudicados. Entre las mismas, se encuentra la implementación automática de bonos por una cuantía de \$3000 a receptores/as de Asignación Universal por Hijo/a y por Embarazo (AUH y AUE), jubilados y pensionados y otros receptores de programas sociales. A su vez, se congelaron los montos de los alquileres y se suspendieron los desalojos por seis meses, el cobro de cuotas de Créditos ANSES a más de 4,4 millones de personas y se incrementó a \$10.000 el seguro de desempleo que perciben más de 100.000 personas (ANSES, 2020). Así, además de reforzar los ingresos de los sectores previamente asistidos (BO, 23/03/2020), rápidamente se decretó la aplicación de un bono denominado Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), el cual beneficiaría a personas trabajadoras informales y/o monotributistas de las primeras categorías, que otorgaría una suma de 10.000 pesos por única vez. Las características que asumió el IFE las desarrollaremos en el siguiente apartado.

2.1 El Ingreso Familiar de Emergencia

Las diferentes y variadas medidas¹⁷ que se fueron aplicando se encontraban alineadas con las aplicadas internacionalmen-

¹⁷ Entre otras medidas se encuentra el complemento por medio de la Tarjeta Alimentar a pagar en el mes de abril; Refuerzos presupuestarios para comedores escolares y comunitarios vía transferencias por convenios con gobiernos provinciales y organizaciones sociales, totalizando 4,1 mil millones de pesos (MDS, 2020). Además de los comedores escolares, más de 8 mil comedores populares fueron asistidos por estas medidas. Créditos y prórrogas de vencimiento de deudas a Pymes, prohibición de despidos y suspensiones; Extensión del programa Ahora 12; Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción; Suspensión temporaria del corte de servicios públicos por falta de pago DCNU 311/2020 y 426/2020; Pagos extraordinarios al personal sanitario; Pagos extraordinarios al personal de seguridad y defensa; Congelamiento de alquileres y prohibición de desalojos; Congelamiento de cuotas hipotecarias y suspensión de ejecuciones; Extensión del período de gracia de créditos ANSES, etc. (Salvia y Poy 2020).

te, consistentes en: la realización de transferencias directas de dinero, protección al empleo y seguros de desempleo (BO 23/03/2020). Estas acciones tuvieron como objetivo explícito paliar las consecuencias que tendría el ASPO sobre aquellos sectores de menores ingresos y ocupados en el ámbito informal, cuya salida al trabajo se vería directamente afectada.

Los diferentes documentos, boletines y reflexiones acerca del problema y su abordaje aluden a la incertidumbre, la angustia, la contención como modo de acción primordial, así como algunas modificaciones que podrían tener lugar en una hipotética situación de pospandemia. Se mencionan las diferentes medidas que, pese al limitado espacio fiscal, buscan atenuar el impacto recesivo y regresivo y cuyo beneficio recaería en los segmentos más golpeados y en los grupos adjetivados como los más vulnerables (BID 2020; Jefatura de Gabinete de Ministros 2020).

En este marco, y por medio del Decreto 310/2020 se crea el Ingreso Familiar de Emergencia, el cual, en un principio se pagaría desde mediados de abril, por única vez y se liquidaría a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES). La población destinataria fue definida como personas trabajadoras informales y/o monotributistas de las primeras categorías. La inclusión al programa se delimitó por una serie de atributos, entre ellos: la situación laboral y económica del grupo familiar al cual pertenece la potencial persona receptora¹⁸; adicionalmente se consideró como requisito el ser argentino nativo o naturalizado y residente, con una residencia legal en el país no inferior a 2 años; y tener entre 18 y 65 años de edad.¹⁹

¹⁸ A la vez que todas las personas integrantes del hogar deberían reunir las condiciones para acceder al IFE y sólo uno de ellos podría percibir el beneficio.

¹⁹ Quedan excluidas de la prestación aquellas personas titulares o su grupo familiar con ingresos provenientes de: un trabajo en relación de dependencia en el sector público o privado, monotributistas de categoría C o superior, o del régimen de autónomos; quienes reciben prestación de desempleo, jubilaciones, pensiones o retiros contributivos o no contributivos nacionales, provinciales, municipales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; personas receptoras

El IFE fue compatible con el cobro de la AUH, la AUE,²⁰ el Progresar, el empleo como personal de casas particulares, el cobro de asignaciones familiares correspondiente al subsistema contributivo para personas inscriptas en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes y con las asignaciones familiares para los trabajadores y trabajadoras del Régimen Especial de Contrato de Trabajo. El monto transferido fue de \$10.000 (59,3% del SMVM) y podía cobrarlo un integrante del grupo familiar²¹ que se encontrase bajo condiciones de exclusión o precariedad laboral y en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica (ANSES 2020).

Ahora bien, de acuerdo con la información obtenida luego de la aplicación del primer IFE, la cantidad de personas receptoras seleccionadas fue de casi 8,9 millones de personas, representando el 19, 5% de la población total nacional. Entre ellas la proporción de mujeres fue mayor (4,9 millones -55,7-) a la de los hombres (3,9 millones -44,3%-). En cuanto a la distribución por edades el 33% tiene entre 25 y 34 años, el 28,2% tiene entre 18 y 24 años, mientras que el rango etario que menor presencia posee es el que va de los 55 a los 65 años con un 7,1%. De esta manera, la cobertura del IFE se presenta como decreciente según la variable edad (ANSES 2020, 8), en concordancia con

de planes sociales, salario social complementario, Hacemos Futuro, Potenciar Trabajo u otros programas sociales nacionales, provinciales o municipales.

²⁰ Su compatibilidad con el cobro de AUH fue justificada en vista de que la pobreza en niños, niñas y adolescentes alcanza al 52%, a la vez que se contempla que alcance a sectores no cubiertos por otro tipo de prestaciones como jubilaciones, pensiones, programas y planes sociales (ANSES 2020).

²¹ “Entiéndase por grupo familiar al compuesto por el o la solicitante, su cónyuge o conviviente y sus hijos menores de 18 años, o sin límite de edad en el caso de hijos con discapacidad. El grupo familiar podrá considerarse unipersonal por declaración jurada del solicitante. Cuando el solicitante tenga menos de 25 años, deberá acreditar un domicilio de residencia distinto al de sus padres, para que se lo asimile a un grupo familiar unipersonal. En el caso que más de una persona de un mismo grupo familiar soliciten la prestación se dará prioridad a la mujer” (ANSES 2020, 5).

la creciente proporción de juventudes en las políticas sociales (Cena y González 2020).

En cuanto a la situación laboral de las personas receptoras, 5,6 millones (61,7%) corresponden a quienes se desempeñan como informales o se encuentran en situación de desocupación sin Seguro por Desempleo, 2,4 millones (27,0%) a personas participantes de la AUH/AUE, 0,7 millones (7,8%) a monotributistas (categorías A, B o monotributo social), 0,18 millones (2,1%) a personas trabajadoras de Casas Particulares, y 0,12 millones (1,4%) a receptores del programa PROGRESAR²².

A su vez, se observa que,

de los 8,9 millones de hogares perceptores del IFE, 2,4 millones (27%) perciben AUH y 6,5 millones (73%) no. Entre estos últimos, 4,1 millones (47% del total), es decir, un 64% corresponden a hogares unipersonales. Entre estos hogares unipersonales, 1,7 millones (19% del total de IFE), es decir, el 40% corresponden a titulares de 18 a 24 años y 1,1 millones a titulares de 25 a 34 años (12% del total del IFE). (ANSES 2020,16)

Esta distribución resulta de interés para problematizar cómo, dentro de la masividad y extensión que asumieron los denominados PTCI en la región y a nivel global, se ha dejado por fuera a aquellas personas en situación de pobreza y/o desempleo sin hijos/as. Aún reuniendo las condiciones de pobreza que son requisito de las diferentes modalidades de protección social no contributiva, al no tener personas a cargo, quedaron en situación de exclusión de la percepción de las diferentes transferencias y, en este caso, se posicionaron como población destinataria en el IFE.

²² Tal como se señala en el informe (ANSES, 2020:9), AUH y PROGRESAR no son una situación laboral. Sin embargo, para caracterizar las diferentes situaciones de las personas receptoras del IFE se optó por presentarla de esta forma. También se menciona como en el caso de la AUH, de los 2,4 millones de titulares aproximadamente 177 mil (7,4%) poseen monotributo social y alrededor de 89 mil (3,7%) aportan al Régimen de Casas Particulares.

Sobre la modalidad de pago, para el cobro del primer IFE, se habilitaron cinco modalidades: 1) Acreditación en CBU propia; 2) Cajero Automático de Red Link-BNA; 3) Acreditación en cuenta DNI BAPRO; 4) Cajero Automático de Red Banelco y 5) Cobro en efectivo en Correo Argentino. Tal como señala ANSES (2020: 15) en la primera liquidación del IFE

se crearon alrededor de 500 mil cuentas DNI. Asimismo, luego se informó que el cobro del segundo pago del IFE [...] se realizaría únicamente por CBU lo que implica un proceso de apertura masiva de cuentas bancarias gratuitas, para personas que en muchas ocasiones operan por primera vez en el sistema bancario”. (ANSES 2020, 15)

Luego de la primera implementación, se estableció como condición de posibilidad del cobro tener una cuenta bancaria e informar el CBU a ANSES. Incluso los bancos habilitaron la creación de cuentas bancarias gratuitas utilizando dispositivos móviles como celulares sin necesidad de recurrir presencialmente (envío de fotografía de DNI y reconocimiento facial). De esta forma, la intervención bajo estudio habilita un nuevo proceso de bancarización, que se adiciona al proceso que el surgimiento de los Programas de Transferencia Condicionada de Ingresos dio lugar desde, al menos, dos décadas (Dettano, et al, 2019).

Ahora bien, la Provincia de Buenos Aires (PBA) está conformada por 135 partidos que concentran 17,5 millones de habitantes, representando el 38,7% de la población nacional. En cuanto a beneficios liquidados, a la PBA corresponden poco más de 3,2 millones (un 36% del total). Casi 2,1 millones (24% del total nacional y 65% del total provincial) corresponden a partidos de lo que ANSES (2020b) denominó Conurbano24, zona a la cual corresponde el Partido de La Matanza, mientras que algo más de 1,1 millones habitan en el Interior (13% del total nacional y 35% de la PBA) (ANSES, 2020b).

En cuanto a la distribución de los receptores/as por género y edad la distribución en la PBA no representa una variación considerable con relación a la distribución nacional. Si es interesante mencionar como sólo el 9,7% de los/as beneficiarios/as del IFE de la PBA tuvieron al menos un mes de trabajo en relación de dependencia formal en el período febrero 2019 a enero 2020, lo que expone abiertamente las situaciones de informalidad laboral previas.

El IFE constituyó, sin dudas, una política de sumo interés. No solo por la cantidad de población cubierta, sino porque escenifica y reafirma diferentes problemáticas que ya venían siendo consideradas en la implementación masiva de políticas sociales en las últimas décadas. Sus tres ediciones²³ se realizaron sin certezas acerca de su continuidad, organizando escenarios de incertidumbre a la vez que suscitaban discusiones en torno a la creación de un posible ingreso Ciudadano o Renta Básica, como continuación del IFE.

En el próximo apartado expondremos algunas características de la población del municipio que solicitó el IFE.

2.2 ¿Quiénes solicitaron el IFE en La Matanza?

Diferentes trabajos realizados desde el Centro de Investigaciones Sociales (CIS-UNLaM), vienen exhibiendo dimensiones de la cuestión social en el Municipio de La Matanza en relación con el trabajo, la habitabilidad y las políticas sociales. Los mismos se han materializado a partir de la publicación de diferentes trabajos que profundizaron en la construcción de un índice de condiciones de vida (De Sena, 2019b); un análisis de los receptores de políticas sociales (Dettano, 2020; De Sena y Dettano, 2020; Val, 2020), de la situación del trabajo (De Sena, 2019; Lazarte 2020); y de las condiciones de habitabilidad (De Sena y Bareiro Gardenal, 2019). Dichas investigaciones contribuyen, a su vez, a la realización de una lectura sobre la situación de pandemia

²³ Meses de marzo, junio y julio.

observando los contornos previos, como “telón de fondo” ante la situación de emergencia sanitaria.

Para el caso de los receptores de políticas sociales en el Municipio venimos observando diferentes cuestiones como el bajo nivel educativo de dicha población, el desempeño en ocupaciones de baja calificación, ligadas a la venta ambulante, así como al trabajo doméstico (Dettano, 2020). También hemos trabajado cómo las transferencias de ingresos o los Programas de Transferencias Monetarias²⁴ son vivenciados como intervenciones que “no alcanzan”, organizando unas sociabilidades de la insuficiencia y la falta de recursos (De Sena y Dettano, 2020).

En vista del trabajo realizado, el presente escrito pretende describir algunas características de la población que solicitó el IFE en el Partido de La Matanza. Para cumplir con dicho objetivo, presentaremos algunos resultados de un abordaje cuantitativo a partir de la realización de un cuestionario autoadministrado online. El mismo se realizó en cinco periodos, durante los meses de abril, mayo, junio, septiembre y octubre de 2020, dando lugar a un total de 3291 casos. En este apartado analizaremos los 758 casos que, independientemente de su recepción, solicitaron el IFE.

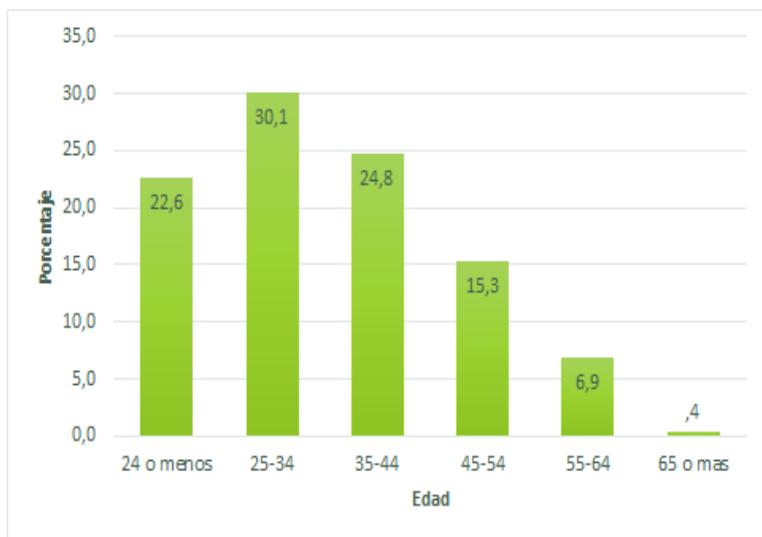
En cuanto a su distribución por edades, de los 758 casos de solicitantes del IFE (Figura N°1), el mayor porcentaje, el 30,1% tiene entre 25 y 34 años. A su vez, poco más de la mitad (52,6%) tiene hasta 34 años, mientras que el 77,4% de los solicitantes tienen hasta 44 años, lo que suscita algunas cuestiones interesantes para continuar problematizando. En primer lugar, podemos tensionarlo con los datos del apartado precedente a nivel nacional -sin grandes diferencias a nivel provincial-, donde el 61,2% de la población que recibió efectivamente el IFE tiene hasta 34 años. A su vez, esto cobra dimensión considerando al-

²⁴ Pueden ser caracterizados a grandes rasgos como una transferencia monetaria a hogares con menores a cargo (núcleos familiares) a cambio del cumplimiento de contraprestaciones en salud, educación y/o nutrición. Operan desde el año 1995 en el continente latinoamericano, alcanzando para 2016 a 129,8 millones de destinatarios (Cecchini y Atuesta 2017).

gunos trabajos sobre las juventudes y la recepción de programas sociales (Cena y González, 2020), los cuales exhiben de qué forma vienen teniendo un lugar protagónico en la titularidad de los diferentes programas. Dicha situación parece reeditarse a propósito de la solicitud del IFE.

En cuanto a su distribución por género, el 75,9% de los casos son mujeres, mientras que el 23,9% son varones. A diferencia de lo que exhiben los datos a nivel nacional y provincial, donde la distribución por géneros fue bastante pareja (ANSES, 2020a; 2020b), el relevamiento realizado en el partido de La Matanza exhibe una mayor feminización de la población solicitante del IFE.

Figura N°1: Solicitantes del IFE en La Matanza según edad

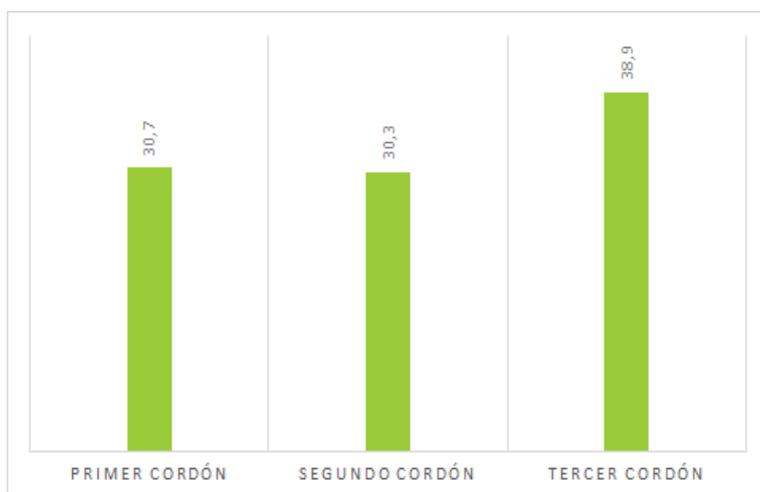


Fuente: elaboración propia a partir del relevamiento realizado, UNLaM 2020

Tal como se viene señalando en investigaciones previas, el partido de La Matanza se extiende en los tres cordones, los cuales presentan marcadas heterogeneidades, expresan perfiles

sociales, económicos y condiciones de vida y habitabilidad distintas, siendo las zonas más alejadas de la Ciudad de Buenos Aires las que presentan peores condiciones (De Sena, 2019; De Sena y Bareiro Gardenal, 2019). Ahora bien, en cuanto a la distribución de los solicitantes del IFE según cordones, si bien el tercer cordón es el que presenta un porcentaje de solicitud más alto (38,9 %), se puede observar una distribución bastante homogénea (Figura N°2).

Figura N°2. Solicitud de IFE según Cordón

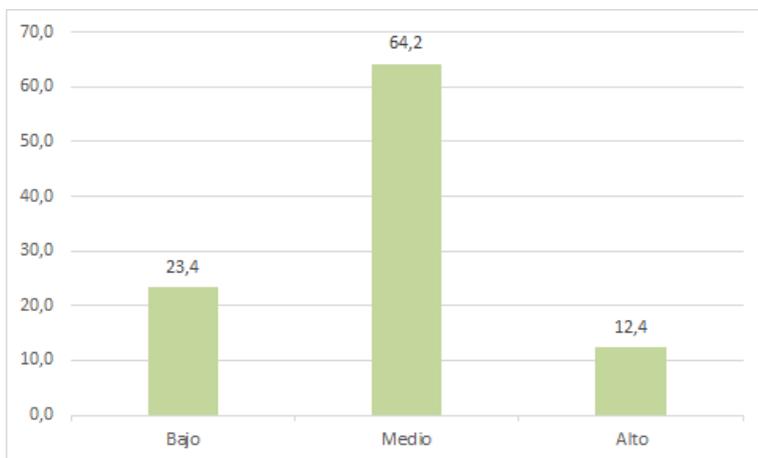


Fuente: elaboración propia a partir del relevamiento realizado, UNLaM 2020

Algunos trabajos han abordado cómo en Argentina el lugar de la educación se asocia a sentidos y sensibilidades ligados a la posibilidad de movilidad social (Scribano y De Sena, 2015). En La Matanza en particular, también se ha observado el lugar asignado a la educación como modo de revertir las condiciones que se vivencian y los trabajos a los que se accede (De Sena, 2020c). En esta línea es que se vuelve significativo observar el nivel educativo de los solicitantes de IFE en el Municipio. Así, el

12,4% presenta un alto nivel educativo, mientras que el 62,4 % un nivel medio y un 23,4% un nivel bajo²⁵. Lo dicho exhibe que el 87,6% de las personas que solicitaron el IFE poseen hasta estudios universitarios incompletos (Figura N°3). A su vez, si observamos la variable educación en población receptora de programas sociales en el Municipio, en un abordaje previo, observamos que el 62,5% poseían un nivel educativo bajo (Dettano, 2020), lo que nos permite plantear algunas continuidades entre las características de la población receptora de programas de atención a la pobreza y los y las solicitantes del IFE.

Figura N°3. Nivel educativo de los solicitantes del IFE



Fuente: elaboración propia a partir del relevamiento realizado, UNLaM 2020

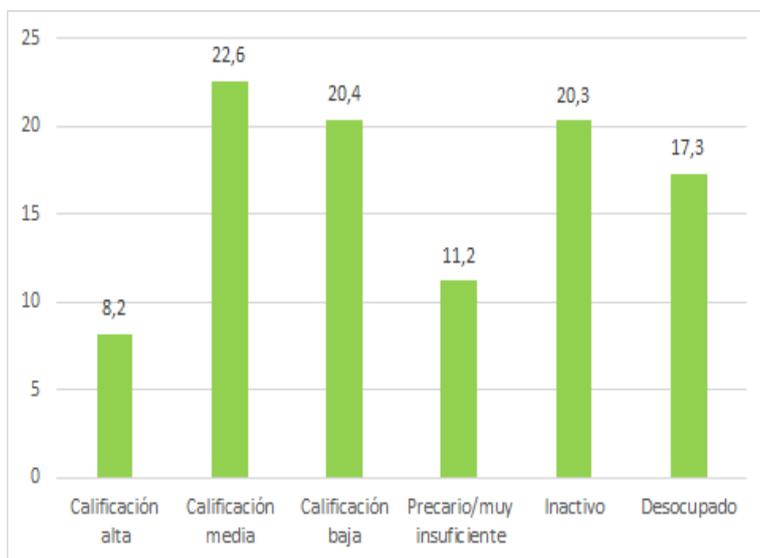
²⁵ Dentro de la categoría nivel educativo se incluye primario incompleto, primaria completa, EGB incompleta, EGB completa y Secundario incompleto. El nivel educativo medio incluye incluye Secundario completo, Polimodal completo, Terciario incompleto y universitario incompleto. En el nivel educativo alto se sitúan los casos que presentan estudios universitarios completos y estudios de posgrado completos o incompletos.

En cuanto a la ocupación de los solicitantes en el Municipio, solo el 8,2% se encuentra ocupado en actividades de calificación alta. Un 22,6% se ubica en ocupaciones de calificación media mientras que el 20,4, en ocupaciones de calificación baja. Un 11,2% se encuentra ocupado/a en actividades categorizadas como precarias, las cuales incluyen la realización de “changas” y el trabajo en empresas familiares sin remuneración. El 17,3% se encuentra desocupado (Figura N°4).

De las seis categorías de ocupación de la población que solicitó el IFE en el Municipio, si sumamos tres de ellas -baja calificación (20,4%), tareas precarias (11,2%) y desocupados (17,3%)- se alcanza el 48,9% del total de los solicitantes, lo que permite observar la situación laboral en aproximadamente la mitad de las personas que requirieron en el contexto de emergencia sanitaria de dicha prestación. Algunas de las ocupaciones que componen estas categorías, son el empleo en actividades domésticas, actividades de servicios, las changas , así como también el trabajo en empresas familiares sin remuneración.

A su vez, al observar la situación de ocupación de los solicitantes de la Matanza, resulta relevante mencionar que, de los/as beneficiarios/as del IFE de la PBA, tal como señala el informe de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES, 2020b), sólo el 9,7% tuvieron al menos un mes de trabajo en relación de dependencia formal en el período febrero 2019 a enero 2020, lo que expone abiertamente la situación de informalidad laboral prepandemia a nivel provincial y muestra relaciones con la situación del Municipio bajo estudio.

Figura N°4. Ocupación de los solicitantes del IFE de La Matanza

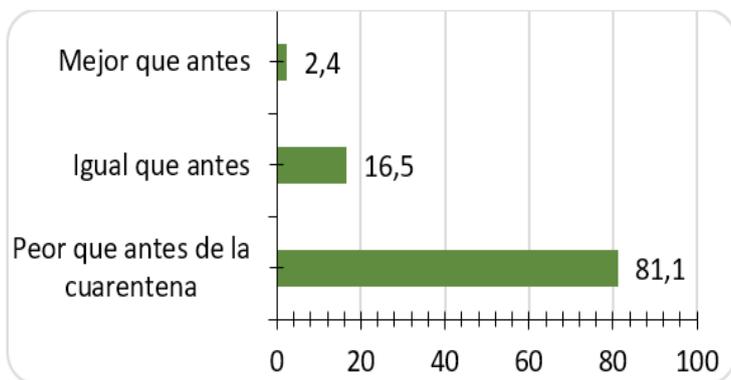


Fuente: elaboración propia a partir del relevamiento realizado, UNLaM 2020

En cuanto a la recepción de otras políticas sociales, mientras que, para el caso nacional, el 28,4% de los receptores de IFE son receptores de AUH y AUE (27%), así como del Programa Progresar (1,4%) (Anses, 2020), el 37,7 de los solicitantes de La Matanza son receptores de programas sociales.

En cuanto a su situación económica, el 81,1% de los solicitantes del IFE, afirma que su situación económica es peor que antes de la cuarentena; mientras que sólo un 16,5% dice estar igual y un 2,4 mejor que antes de la cuarentena (Figura N°5).

Figura N°5. Situación Económica de los solicitantes del IFE de La Matanza



Fuente: elaboración propia a partir del relevamiento realizado, UNLaM 2020

Para concluir, es interesante mencionar cómo cuando responden sobre su situación en cuanto a ingresos, sin importar el nivel educativo, el tipo de ocupación, el cordón y/o la edad, entre el 70 y el 80% de los encuestados declaran que sus ingresos seguramente sean menores que antes del inicio de la denominada “cuarentena”. Este aspecto permite observar una vez más, ciertas condiciones de precariedad de la población del Municipio en general, así como de los receptores o posibles receptores de programas sociales en particular, como exhibe el caso del IFE.

3. Reflexiones a modo de cierre

Tal como hemos desarrollado, las políticas sociales son centrales en la reproducción de las condiciones de vida. Esto ha cobrado mayor visibilidad en contexto de pandemia, ante las dificultades para la circulación y la salida al trabajo. Este escrito ha permitido caracterizar a la población que solicitó el IFE, resaltando cómo, diferentes dimensiones observadas en

indagaciones previas se reeditan en el contexto aludido, así como también presenta similitudes con algunas características de la población receptora de IFE a nivel nacional.

Principalmente interesa mencionar la situación de las juventudes como mayor fragmento poblacional solicitante de la prestación, lo que nuevamente implica pensar dicho segmento como población ocupada en condiciones de informalidad, desocupada e intervenida por políticas sociales. A su vez también interesa remarcar el mayor porcentaje de mujeres entre los y las solicitantes lo que permite atribuirles gran parte de las condiciones aquí observadas: bajo nivel educativo, desocupación u ocupación en empleos de baja calificación, entre otras, organizando un escenario complejo.

Tal como se ha mencionado a lo largo del escrito, recuperar indagaciones previas nos ha permitido armar la pregunta acerca de en qué suelo “cae” la pandemia. Dicho contexto, señaló y dio una “visión aumentada” de los contornos de la cuestión social prepandemia, donde ya se implementaban -en el ámbito nacional- al menos 20 programas de atención a las diversas situaciones de pobreza (relacionados con actividades sociolaborales, cuestión alimentaria, capacitación, transferencias monetarias, entre otros; De Sena, 2020b). A esto se suman las condiciones de precariedad ya observadas en el Municipio en las dimensiones: acceso a servicios, nivel de hacinamiento, estudios alcanzados, condiciones laborales y condiciones básicas de vida (De Sena, 2020; 2020c), que forman parte de una foto que ilustra precariedades y complejidades superpuestas y de larga data.

Por último, también interesa remarcar la importancia del IFE que, como repentina medida implementada por el Estado en el contexto de emergencia aludido, viene a exhibir diferentes cuestiones de interés para pensar los procesos de estructuración social del presente siglo. Alcanzando a 8,9 millones de destinatarios a nivel nacional, exhibe procesos de masividad de las intervenciones estatales que indican que un 44% de la población económicamente activa posee las condiciones de vulnerabilidad

que los hace elegibles (desocupación, informalidad). También exhibe diferentes procesos de digitalización de la vida (Cena y Dettano, 2020), lo que ha permitido la creación, implementación, gestión y cobro de un programa de tal envergadura a través de medio virtuales. Una vez más, las intervenciones del Estado, entendidas como políticas sociales, son un lente a través del cual observar diferentes dimensiones de los procesos de estructuración social que, tanto como las diferentes desventajas y fragilidades que se describen en la población solicitante del IFE, se suman, intercalan y superponen.

Bibliografía

- Administración Nacional de la Seguridad Social (2020). *Boletín IFE I-2020: Caracterización de la población beneficiaria*. Dirección General de Planeamiento – julio 2020. <http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/documentos/Boletin%20IFE%20I-2020.pdf>
- Administración Nacional de la Seguridad Social (2020b). *Boletín IFE PBA I-2020: Caracterización de la población beneficiaria en la Provincia de Buenos Aires (PBA)*. Dirección General de Planeamiento. <http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/documentos/Boletin%20IFE%20PBA%202020%20versi%C3%B3n%20final.pdf>
- Banco Interamericano de Desarrollo. 2020. *ALC post COVID-19 retos y oportunidades*. CSC Departamento de Países del Cono Sur. <http://dx.doi.org/10.18235/0002372>
- BOURDIEU, P. (1993) Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático. *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, N° 96-97, marzo de 1993. (Pp.49-62). <http://www.uruguaypiensa.org.uy/imgnoticias/1042.pdf> Fecha de Consulta: 1/5/2018.
- CECCHINI, S. Y ATUESTA, B. (2017). *Programas de transferencias condicionadas en América Latina y el Caribe. Tendencias de cobertura e*

inversión. Serie: Políticas Sociales N° 224. Santiago de Chile: Naciones Unidas/CEPAL.

Cena, R. y Dettano, A. (2020) Políticas sociales y emociones en el marco del COVID-19: sobre <viejos> nuevos debates e intersticios. *Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano*, N°80. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20201110015539/CuadernoPLC-N80.pdf>

CENA, R.; GONZÁLEZ, M. (2020) Disputas de sentidos en torno a las nociones de juventudes: un análisis desde las políticas sociales. *Revista de estudios políticos y estratégicos*; Año: 2020 vol. 8 p. 14 - 35. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7806832>

DANANI, C. (2004) El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y de la economía social. Introducción. En: *Política social y economía del trabajo* (pp. 9-38). Buenos Aires: UNGS/OSDE/Altamira.

DE SENA, A. (2011). Promoción de microemprendimientos y políticas sociales: ¿universalidad, focalización o masividad?, una discusión no acabada. *Pensamiento Plural* [8]: 5-36.

_____ (2019) Principales rasgos de la “cuestión social” al comienzo del Siglo XXI. La Matanza 2017-2018. *Boletín Síntesis Clave* N° 144. <https://observatoriosocial.unlam.edu.ar/index.php?seccion=6&idArticulo=19>

_____ (2019b) Hogares receptores de programas sociales y emociones del Municipio de La Matanza. *RELACES* N°31. (Pp.48-63). <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/31/30>

_____ (2020) ¿Cómo se está viviendo esta cuarentena en La Matanza? *Boletín Síntesis Clave* N° 150. <https://cis.unlam.edu.ar/index.php?seccion=4&idArticulo=14>

_____ (2020b) Pobreza y programas sociales en la Argentina de las últimas décadas. En: De Sena, A. *Vulnerabilidad, pobreza y políticas sociales. Abanico de sentidos en América Latina, Europa y China*. (pp. 101-144). Buenos Aires: Ediciones Ciccus, CLACSO.

- _____ (2020c) Condiciones de vida en la matanza: educación, hábitat y nivel socioeconómico. En: De Sena, A. *Aproximaciones a la cuestión social en La Matanza: algunas dimensiones para su análisis*. Colección Vincular CyT, Sociedad, Vol. 2. (pp. 37-80). Buenos Aires: Universidad Nacional de La Matanza.
- DE SENA, A. y BAREIRO GARDENAL, F. (2019) Sobre habitabilidad en el partido de La Matanza. *Boletín Síntesis Clave* N° 145. <https://observatoriosocial.unlam.edu.ar/index.php?seccion=6&idArticulo=19>
- DE SENA, A. y DETTANO, A. (2020) Atención a la pobreza y consumo: las intervenciones del “no alcanza”. En: Dettano, A. (Comp.) *Topografías del consumo* (pp. 139-178). Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora.
- DETTANO, A. (2020) Las políticas sociales en el Municipio de la Matanza: una mirada de sus receptores. En: De Sena, A. *Aproximaciones a la cuestión social en La Matanza: algunas dimensiones para su análisis*. Colección Vincular CyT, Sociedad, Vol. 2. (pp. 139-160). Buenos Aires: Universidad Nacional de La Matanza.
- DETTANO, A., SORDINI, M. V. & CHAHBENDERIAN, F. (2019). Social Policies, Conditional Cash Transfer Programs and Types of Indebtedness: Possible Articulations in Twenty First Century Argentina. *Advances in Social Sciences Research Journal*, 6(5) 276-292. United Kingdom. <https://journals.scholarpublishing.org/index.php/ASSRJ/article/view/6579>
- Jefatura de Gabinete de Ministros. 2020. *Reporte N°7 de Acciones Estatales por COVID-19 Actualizado al 17 de septiembre 2020*. Dirección Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional. Documento Institucional. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/final_reporte_ndeg7_de_acciones_estatales_por_COVID-19.pdf Consultado el 10/11/2020.
- LAURELL, A. (2004) Avanzar al pasado: la política social del Neoliberalismo. En: Borgianni, E. y Montaña, C. (compiladores). *La política Social Hoy*. (Pp. 233-259). Sao Paulo: Cortez Editora.

- LAZARTE, M. B. (2020) Realidad laboral femenina en La Matanza en el año 2018. En: De Sena, A. *Aproximaciones a la cuestión social en La Matanza: algunas dimensiones para su análisis*. Colección Vincular CyT, Sociedad, Vol. 2 (pp. 81-112). Buenos Aires: Universidad Nacional de La Matanza.
- SALVIA, A. Y POY, S. (2020). Impacto social de las medidas de aislamiento obligatorio por COVID19 en el AMBA: informe de avance. <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/10213>
- TITMUSS, R. (1974) *Política Social*. Barcelona: Ariel.
- SCRIBANO, A. Y DE SENA, A. (2015b) Prácticas educativas y gestión de las sensibilidades: aprehendiendo a sentir. *Publ. UEPG Humanit. Sci., Linguist., Lett. Arts, Ponta Grossa*, 22 (2) (pp. 117-129). <http://www.revistas2.uepg.br/index.php/humanas/article/viewFile/7867/4637>
- VAL, M. A. (2020) Algunos apuntes sobre los varones en el Municipio de La Matanza En: De Sena, A. *Aproximaciones a la cuestión social en La Matanza: algunas dimensiones para su análisis*. Colección Vincular CyT, Sociedad, Vol. 2. (pp. 113-138). Buenos Aires: Universidad Nacional de La Matanza.